



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Expediente n.º: 1717/2024  
Acta de la Mesa de Contratación de valoración de ofertas  
Procedimiento: Contrataciones

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Reunidos en la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, el 6 de junio de 2024, a las 13:55 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

<b>Tipo de contrato:</b> Servicios	
<b>Procedimiento de contratación:</b> ABIERTO	<b>Tipo de Tramitación:</b> ORDINARIA
<b>Objeto del contrato:</b> <i>MANTENIMIENTO DE FONTANERÍA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES</i>  El objeto del contrato no se divide, a efectos de su ejecución, en lotes. <b>Código CPV:</b> 50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento.	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 41.961,20 €	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 31.470,90 €	<b>Tipo de IVA aplicable:</b> 21%: 6.608,88 €
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 38.079,79 €	
<b>Duración de la ejecución:</b> 3 AÑOS	<b>Duración máxima:</b> 4 AÑOS (3+1)

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta (Concejala de Hacienda y Contratación)	Doña Cristina Cerquera Jiménez
Vocal (Interventora de la Corporación)	Doña Raquel Majuelo Peña
Vocal (Secretario General de la Corporación)	Don Jesús Santos Oñate
Vocal (Jefa del Departamento de Contabilidad)	Doña Virginia Alcázar Álvarez
Secretaria de la Mesa (Responsable del Área de Contratación)	Doña Rosa Ruiz Bueno

La mesa queda constituida.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Asiste D. Carlos Ramos López, en calidad de Técnico de Servicio Generales del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.

Se procede a la lectura del informe técnico de valoración con el siguiente resultado:

Para realizar la valoración, se han estudiado tres criterios que otorgan puntos a las Ofertas Económicas, a la Disminución del Tiempo de atención de avisos y a las Mejoras en los Plazos de Garantía y Devolución.

Son consideradas ofertas Anormalmente Bajas aquellas que cumplan las condiciones detalladas en el punto 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Esta situación no se ha producido con ninguna oferta.

En cuanto a las Ofertas Económicas, todas las empresas aportan ofertas correctas bajando en mayor o menor medida los precios de la licitación, siendo la oferta más favorable la de CASERVI MANTENIMIENTOS GENERALES,S.L.

En cuanto a la Disminución del tiempo de atención de avisos, en un caso ofertan el mismo tiempo y en otro la empresa que presenta los menores plazos es SANEAMIENTOS ADAN S.L.

Por último, en los Plazos de Garantía y Devolución, la empresa que presenta los mayores plazos en ambos casos es SANEAMIENTOS ADAN S.L.

### Cálculo Ofertas Anormalmente Bajas:

PLICAS	OFERTA ECONÓMICA ANUAL €
SANEAMIENTOS ADAN, S.L.	9.468,38
CASERVI MANTENIMIENTOS GENERALES,S.L.	8.919,48

Las dos ofertas no distan entre sí más que un 5,8%, con lo cual no existen ofertas anormalmente bajas.

### VALORACIÓN TOTAL

PLICAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS DISMINUCIÓN TIEMPOS DE ATENCIÓN ENTREGA	PUNTOS MEJORA PLAZOS GARANTÍA Y DEVOLUCIONES	PUNTOS TOTALES
SANEAMIENTOS ADAN, S.L.	69,4	10+10=20	5+5=10	99,4
CASERVI	70,0	10+5=15	0+0=0	85,0





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

A la vista del informe técnico, el cual es aceptado por la mesa, proponen al órgano de contratación la adjudicación del servicio de **mantenimiento de fontanería de los edificios municipales**, a la empresa SANEAMIENTOS ADAN,S.L

Se deberá requerir a la empresa propuesta la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140 de la Ley 9/2017, que declaró poseer.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 14:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de Presidenta y Vocales; doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

